REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DERECCIÓN DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO Nº 3077.-

CONCÓN, 02 OCT 2023

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio 2021.
5. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
6. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
7. El Decreto Supremo N° 854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
8. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
9. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
10. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde Indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
11. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
12. D.A. N° 3060.- de fecha 29 septiembre de 2023.

DECRETO:

1.- RECTIFÍQUESE, Decreto Alcaldicio N°3060 de fecha 29 septiembre de 2023.

DONDE DICE [redacted] **XIMENA SILVA ESPINOZA"**

DEBE DECIR [redacted] **XIMENA SILVA RUIZ"**

2.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
V REGIÓN

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/PPG/MVG/mgg
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTION DE PERSONAS
- CONTABILIDAD

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(S)